

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

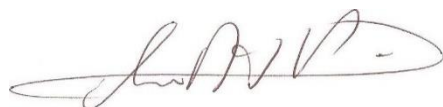
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 3 de junio de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

CONCEPTO	VALOR
Total gastos	<u>\$0,00</u>
+ agencias en derecho	\$1.991.872,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	<u>\$1.991.872,00</u>

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 15 de junio de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, quince de junio de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por la señora LIBIA ISABEL CÁRDENAS MONTOYA contra el señor ISIRIO VERA ROJAS, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', with a stylized flourish at the end.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ